



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Número 204

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Tecnología,
Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

Peticionario: Hidrola, S.A.

Peticionario: Hidrola, S.A.

Peticionario: Hidrola, S.A.

Peticionario: Hidrola, S.A.

2403

2403

2403

2404

Peticionario: Hidrola, S.A.

Peticionario: Hidrola, S.A.

Peticionario: Hidrola, S.A.

Peticionario: Hidrola, S.A.

Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia

2404

2404

2405

2405

2405

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Circular nº 17/83 de la Comisión de Recursos Hidráulicos 2405

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

2406

2407

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Lorca

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia

2408

2409

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Calasparra

Ayuntamiento de Cartagena

Ayuntamiento de Murcia

Ayuntamiento de Torre Pacheco

Ayuntamiento de Murcia

2410

2410

2410

2411

2412

Ayuntamiento de Murcia

Ayuntamiento de Murcia

Ayuntamiento de Torre Pacheco

Ayuntamiento de Murcia

Ayuntamiento de Cehegín

2412

2412

2412

2412

2412

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

652 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas, cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A. Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación:
San Javier.

c) Término municipal afectado: San Javier.

d) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en línea a ST San Javier II-Avileses-Sucina y final en línea Los Facones; tendrá una longitud de 2.175 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores La-110 de 116.2 mm², aisladores suspendidos E-1.507 y apoyos metálicos.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
6.080.579 pesetas.

i) Técnico autor del proyecto:

h) Expediente núm. AT 12.003.
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma

las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de agosto de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

653 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Las Boqueras, término municipal de Murcia.

d) Finalidad:
Suministro de energía a abonados.

e) Características:

Línea eléctrica aéreo-subterránea con origen en LAMT a CTI «Boqueras» y final en CT «Carril del Palmeral»; tendrá una longitud de 280 metros aéreos y 125 metros subterráneos, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2 y RRF-3P 3(1×95) Al, aisladores rígido Arvi-32 y apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo caseta, relación de transformación 20.000/398-230 V y una potencia de 400 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
4.622.030 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.012.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de julio de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

654 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Totana.

d) Finalidad:

Ampliación y mejora del suministro.

e) Características:

Línea eléctrica aérea con origen en línea CR Ramblica-Las Flotas y final en CTI «Gómez»; tendrá una longitud de 262 metros, ten-

sión de suministro 11/20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y apoyos metálicos.

Centro de transformación sobre poste, relación de transformación 11.000-20.000/398-230 V y una potencia de 50 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.318.898 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.009.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de julio de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

655 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Aguilas.

d) Finalidad:
Suministro de energía a abonados.

e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en CT «Vera» y final en CT «Venecia»; tendrá una longitud de 157 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF-3P 3(1×95) Al y aisladores de papel impregnado.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.837.270 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.011.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de julio de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

656 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Aljucer, término municipal de Murcia.

d) Finalidad:
Mejora del suministro.

e) Características:
Línea eléctrica aérea (sustitución de la anterior) con origen en la actual línea de alimentación y final en el CTI «Barrio de los Gatos»; tendrá una longitud de 50 metros, tensión de suministro 20 KV y conductores Lac-28/2 de 32,9 mm².

Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V y una potencia de 160 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.202.462 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.013.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de julio de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

657 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Alcantarilla.

d) Finalidad:
Ampliación y mejora del suministro.

e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en línea a CT Las Boqueras y final en CT San Francisco; tendrá una longitud de 5 metros, tensión de suministro 11 KV, conductores RRF-3P 3(1×95) Al y aisladores de papel impregnado. Centro de transformación tipo local, relación de transformación 11-20.000 ± 5%/398-230 V y una potencia de 250 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.569.280 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.015.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de julio de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

658 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Molina de Segura.
- d) Finalidad:
Suministro de energía eléctrica.
- e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en el CTA Maximino Moreno; hará entrada y salida en el CTA H. Pérez y final en el CT «Ruiz de Alda»; tendrá una longitud de 346 metros, tensión de suministro 20 KV y conductores RRF-3P Al 3(1×150) mm².
- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
4.158.396 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.014.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de julio de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

659 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Los Garres.
- d) Finalidad:
Sustitución de LAMT.
- e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en la misma línea a sustituir, finaliza en CT Los Garres, longitud de línea aérea 265 metros y de línea subterránea 145 metros, tensión de suministro 11/20 KV, conductores La-Lac-28/2 LS-RRF-3P (1×95) Al, aisladores rígidos Arvi-32 y papel impregnado y apoyos metálicos.
- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.580.628 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.043.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de agosto de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

660 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Ministerio de Educación y Ciencia.
- b) Domicilio:
Plaza Fontes, s/n. - Murcia
- c) Lugar de la instalación:
Campus Universitarios - Espinardo.
- d) Finalidad:
Alimentación provisional varios consumos campus.
- e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en doble circuito Alcantarilla 11 KV. Contraparada 20 KV. finaliza en CTI proyectado, longitud de 600 m., tensión de 20 KV., conductores LAC 28/2, aisladores E - 1.503 y Arvis 32, apoyos metálicos de presilla. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20 KV./380-220 V., potencia 50 KVA. baño de aceite.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.121.287 ptas.
- h) Expediente nº AT. 12.062.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. Manuel Cerdá Ferreres.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Caballero, 26 y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de Septiembre de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 4.733
CIRCULAR Nº 17/83

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Segura, en reunión celebrada en el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.— Durante el periodo comprendido entre los días 9 y 18 de Septiembre, ambos inclusive, se incrementará el desembalse que se está haciendo actualmente en 1,5 metros cúbicos por

segundo y el caudal total se distribuirá en las horas y en la forma más conveniente para mantener en la Contraparada la mejor calidad posible en el agua.

Este aumento de caudal es para facilitar la limpieza de las acequias de Archena, Ojós, Alguazas y Molina, para una mayor dilución de los vertidos.

2º.— Se mantienen en vigor todas las disposiciones dictadas en la última reunión de la Comisión de Recursos

Hidráulicos que no se opongan a lo acordado en el punto anterior.

3º.— Vista la situación actual de los recursos existentes en la Cuenca, no queda garantizado el abastecimiento de poblaciones más allá del 30 de Septiembre, al nivel actual de suministros.

Murcia, 5 de Septiembre de 1.983
El Delegado General del Gobierno
Presidente de la Comisión
Eduardo Ferrera Ketterer

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º 2.675

Avda. Alfonso X El Sabio, 15 - Telf. 249116

MURCIA

Relación de Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto

en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
CF 30/9.151	Madrona Paimer, José	Cartagena	E.H.	8 968
CF 30/9.160	Sevilla Hernández, Marno.	Murcia	E.H.	1 973
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana M ^a	Murcia	E.H.	6 480
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana M ^a	Murcia	E.H.	11 837
CF 30/9.203	Martín Uriz, Ana M ^a	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/9.203-22	Martín Uriz, Ana M ^a	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/9.203-22	Martín Uriz, Ana M ^a	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/9.288	Fernández Muñoz, Araceli	Murcia	E.H.	3.946
CF 30/9.288	Fernández Muñoz, Araceli	Murcia	E.H.	3.600
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	8 968
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/9.350	Ignoto García, Manuel	Murcia	E.H.	13.114
CF 30/9.431	Amestoy Alonso, Eloy	Murcia	E.H.	5.184
CF 30/9.431	Amestoy Alonso, Eloy	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduardo	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduardo	Murcia	E.H.	11 837
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduardo	Murcia	E.H.	6.480
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduardo	Murcia	E.H.	7.776
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduardo	Murcia	E.H.	16.589
CF 30/9.457	Jiménez Cayuela, J. Eduardo	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/9.571	Vivancos Martínez, Carlos	Murcia	E.H.	3.600
CF 30/9.677	Zaragoza Fernández, Pasc.	Murcia	E.H.	2 989
CF 30/9.716	Rojas Ferrer, Pedro	Murcia	E.H.	5.918
CF 30/9.783-20	Sáez Ballesta, Ramón	Murcia	E.H.	6.557
CF 30/9.811-48	Díez Benito, J. José	Valle de Escombreras	E.H.	5.978
CF 30/9.811-48	Díez Benito, J. José	Valle de Escombreras	E.H.	3.278
CF 30/9.811-48	Díez Benito, J. José	Valle de Escombreras	E.H.	3 278
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	7 776
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	16.589
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	8 968
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	8 968
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/9.856-93	Martínez Pérez, Julio	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/9.943	Córdoba Gálvez, Francisco	Murcia	E.H.	2 989
CF 30/10.052-95	Olmos Martínez, Pedro	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/10.220	Gómez de Ramón y O. Luis	La Alberca	E.H.	5.400
CF 30/10.220	Gómez de Ramón y O. Luis	La Alberca	E.H.	1.973
CF 30/10.252-04	López R. Solbes, Gabriel	Murcia	E.H.	3 278
CF 30/10.310-62	Cerezo Ramírez, Antonio	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/10.321-73	Barba Nicolás, Fernando	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/10.321-73	Barba Nicolás, Fernando	Murcia	E.H.	5 978
CF 30/10.321-73	Barba Nicolás, Fernando	Murcia	E.H.	13.114
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	6 480
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/10.372	Abellán Ubeda, Antonio	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	8 968
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	7.776
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	16 589
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	6.557
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	13.114
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	7 891
CF 30/10.422	Manzanera Clares, José A.	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/10.453	Martínez Martínez, José	Murcia	E.H.	7 776
CF 30/10.453	Martínez Martínez, José	Murcia	E.H.	2.765
CF 30/10.467	Villar Muñoz, J. Luis	Murcia	E.H.	5.400
CF 30/10.467	Villar Muñoz, J. Luis	Murcia	E.H.	4.320
CF 30/10.486-44	Barcelona Legaz, José	Cartagena	E.H.	3 278
CF 30/10.557-18	Marín Moreno, M. Luisa	Aguilas	E.H.	3.278
CF 30/10.617	Liebana González, Inocencio	Cartagena	E.H.	1.800
CF 30/10.631	García Ruipérez, Cirila	Murcia	E.H.	1.973
CF 30/10.631	García Ruipérez, Cirila	Murcia	E.H.	2 160
CF 30/10.784	España Marsal, J. Luis	Murcia	E.H.	5 400
CF 30/10.784	España Marsal, J. Luis	Murcia	E.H.	11.837
CF 30/10.784	España Marsal, J. Luis	Murcia	E.H.	6.480

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º 2.671

**Avda. Alfonso X El Sabio, 15 - Telf. 249116
MURCIA**

Relación de Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto

en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO	IMPORTE
CF 30/14.990-86	Pelegrín Muelas, Mariano	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/14.990-86	Pelegrín Muelas, Mariano	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/14.990-86	Pelegrín Muelas, Mariano	Murcia	E.H.	8.294
CF 30/14.990-86	Pelegrín Muelas, Mariano	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/14.998	López Moreno, Angeles	Murcia	E.H.	2.592
CF 30/15.030-29	Díaz-O. López, Mª. Victoria	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/15.039-38	Gil Ruiz, Angel	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/15.039-38	Gil Ruiz, Angel	Murcia	E.H.	2.592
CF 30/15.040	González Gallut, Cecilio	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/15.047	Landrove Día, Gerardo	Murcia	E.H.	2.592
CF 30/15.070	Olivares Balsalobre, Miguel	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/15.070	Olivares Balsalobre, Miguel	Murcia	E.H.	2.592
CF 30/15.073-72	Ortega Ropero, J. Antonio	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/15.147-59	Ortigosa Bernal, Juan Antonio	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/15.185-60	Gómez Bermúdez, Carmen	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/15.158-60	Gómez Bermúdez, Carmen	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/15.165-67	Jacinto Gómez González	Murcia	E.H.	19.670
CF 30/15.335-43	Cascales Hellín, José	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/15.335-43	Cascales Hellín, José	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/15.403-13	Illan Palao, José	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/15.491-05	Moñino García, Antonio	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/15.491-05	Moñino García, Antonio	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/15.508-22	García Servet, Jerónimo	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/15.526-40	Guía Torrent, J. Manuel	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/15.537	Martin Zafra, María	Murcia	E.H.	2.765
CF 30/15.573-87	Hernández Navarro, José	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/15.599-16	Alcaide García, Santiago	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/15.601-18	Cruz Masía, J. Enrique	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/15.626-43	Alberto Pineda, J.A.	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/15.626-43	Alberto Pineda, J.A.	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/15.658	Zulueta Gabacho, Andrés	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/15.716-36	Martínez Gómez, Francisco J.	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/15.716-36	Martínez Gómez, Francisco J.	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/15.716-36	Martínez Gómez, Francisco J.	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/15.723	Amorós Laguía, Segismundo	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/15.723	Amorós Laguía, Segismundo	Murcia	E.H.	14.946
CF 30/15.723	Amorós Laguía, Segismundo	Murcia	E.H.	22.949
CF 30/15.728-48	Galera Tomás, José	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/15.728	Galera Tomás, José	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/15.728	Galera Tomás, José	Murcia	E.H.	16.392
CF 30/15.738-58	Cánovas Zaragoza, Antonio	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/15.738-58	Cánovas Zaragoza, Antonio	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/15.738-58	Cánovas Zaragoza, Antonio	Murcia	E.H.	16.392
CF 30/15.741-61	Martínez Martínez, José	Murcia	E.H.	8.968
CF 30/15.757-77	García Sicilia, M. Pilar	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/15.841-64	Ignacio López Victorio	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/15.841-64	Ignacio López Victorio	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/15.842-65	Navarro Miñano, Joaquín	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/15.983	González Zamora, Francisco	Murcia	E.H.	2.989
CF 30/16.049-78	Pravia Closa, María	Murcia	E.H.	5.978
CF 30/16.049-78	Pravia Closa, María	Murcia	E.H.	16.392
CF 30/16.125-57	Guillén Sánchez, Benjamín	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/16.205-40	Bernal Egea, Rogelio	Murcia	E.H.	9.835
CF 30/16.244-79	Pérez Hernández, Antonio	Murcia	E.H.	3.278
CF 30/16.248	Molina Alcázar, Carmen	Murcia	E.H.	1.642

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4274

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del procurador señor Mazzuchelli Sala, en nombre del Banco de Bilbao, S. A., contra don Diego Miñarro Segura y otros, en reclamación de la suma total de 17.870.946,38 pesetas, y en los mismos se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes: Fincas en Mazarrón, Murcia y su término, diputación de Las Moreras y Puerto de Mar, paraje «Los Saladares», Cabezo de la Mota:

Primero.—Parcela de terreno señalada con la letra B, a propósito para edificar, de acuerdo con las ordenanzas de la zona, aprobadas por la autoridad municipal, que mide una extensión superficial de 8.700 m² y linda: Norte, calle en proyecto cuyas calles y vías axial están en resto de la finca matriz y parcelas agrégadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en tomo 1.057, libro 227 de Mazarrón, folio 200, finca número 15.890, inscripción 1.ª, sobre la descrita parcela los propietarios han construido lo siguiente:

a) Chalet construido sobre la parcela P-33, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican setenta y cuatro metros cuadrados.

b) Chalet construido sobre la parcela P-32, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican ochenta metros cuadrados.

c) Chalet construido sobre la parcela P-31, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

d) Chalet construido sobre la parcela P-29, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados,

de los que se edifican setenta y cuatro metros cuadrados.

e) Chalet construido sobre la parcela P-27, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

f) Chalet construido sobre la parcela P-26, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican sesenta y cuatro metros cuadrados.

g) Chalet construido sobre la parcela P-24, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican setenta y cuatro metros cuadrados.

La anterior finca se tasa a efectos de subasta en la suma de siete millones de pesetas.

Segundo.—Parcela de terreno señalada con la letra C, a propósito para edificar de acuerdo con las ordenanzas de la zona aprobadas por la autoridad municipal, que mide una extensión superficial de ocho mil setecientos noventa y cinco metros y veintisiete decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle en proyecto; Sur, carretera del Puerto de Mazarrón-Bolnuevo, y Este y Oeste, calle en proyecto, cuyas calles y vía axial están en resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.057, libro 227, número 15.891, inscripción 1.ª

La anterior finca se valora, a efectos de subasta, en la suma de cinco millones de pesetas.

Tercero.—Parcela de terreno señalada con la letra D, a propósito para edificar de acuerdo con las ordenanzas de la zona aprobadas por la autoridad municipal, que mide una extensión de mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, y linda: Norte, resto de finca matriz; Sur, calle en proyecto, en terreno de finca matriz; Este, calle en proyecto en terreno de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.057, libro 227 de Mazarrón, folio 204, finca núm. 15.892, inscripción 1.ª

Esta finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma de setecientos mil pesetas.

Cuarto.—Parcela de terreno señalada con la letra E, a propósito para edificar, de acuerdo con las ordenanzas de la zona, apro-

badas por la autoridad municipal, que mide una extensión superficial de mil seiscientos sesenta y nueve metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz; Sur, calle en proyecto en resto de finca matriz, y Oeste, calle en proyecto en terreno de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.057, libro 227 de Mazarrón, folio 206, finca número 15.893, inscripción primera.

La anterior finca ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de seiscientos mil pesetas.

Quinto.—Parcela de terreno señalada con la letra S; a propósito para edificar, de acuerdo con las ordenanzas de la zona, aprobadas por la autoridad municipal, que mide una extensión superficial de nueve mil doscientos metros cuadrados, y linda: Norte, calle en proyecto; Sur, calle en proyecto; Este, finca, finca segregada de ésta y calle en proyecto, y Este calle en proyecto. Todas las calles en resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el tomo 1.057, libro 227 de Mazarrón, folio 198, finca número 15.889, inscripción 1.ª

Sobre dicha parcela, sus dueños han construido los chalets siguientes:

a) Chalet construido sobre parcela P-35, de una superficie de quinientos metros cuadrados, de los que se edifican ciento cuatro metros cuadrados.

b) Chalet construido sobre la parcela P-37, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican setenta y cuatro metros cuadrados.

c) Chalet construido sobre la parcela P-40, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican setenta y cuatro metros cuadrados.

d) Chalet construido sobre la parcela P-42, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

e) Chalet construido sobre la parcela P-43, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

f) Chalet construido sobre la parcela P-45, de una superficie de

cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican ochenta metros cuadrados.

g) Chalet construido sobre la parcela P-46, de una superficie de quinientos metros cuadrados, de los que se edifican ciento cinco metros cuadrados.

h) Chalet construido sobre la parcela P-54, de una superficie de quinientos metros cuadrados, de los que se edifican ciento cinco metros cuadrados.

i) Chalet construido sobre la parcela P-55, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican sesenta y cuatro metros cuadrados.

j) Chalet construido sobre la parcela P-56, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican ochenta metros cuadrados.

k) Chalet construido sobre la parcela P-57, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican sesenta y cuatro metros cuadrados.

l) Chalet construido sobre la parcela P-59, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

ll) Chalet construido sobre la parcela P-60, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

m) Chalet construido sobre la parcela P-61, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican setenta y cuatro metros cuadrados.

n) Chalet construido sobre la parcela P-62, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican setenta y cuatro metros cuadrados.

ñ) Chalet construido sobre la parcela P-63, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

o) Chalet construido sobre la parcela P-64, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, de los que se edifican cincuenta y tres metros cuadrados.

p) Chalet construido sobre la parcela P-65, de una superficie de quinientos metros cuadrados, los que se edifican ochenta metros cuadrados.

La anterior parcela ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma de siete millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de octubre del año en curso y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirá postura que sea inferior al tipo de tasación indicado para cada uno de los lotes reseñados.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría a los posibles licitadores.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lorca a ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. El juez de Primera Instancia, Abdón Láz Suáñez.—El secretario.

Número 4.700

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1120/83 se sigue expediente de liberación de gravámenes, a instancia de la entidad "ENRIQUE VILLAR, S.A.", representada por el Procurador D. Francisco Aledo Martínez, para la cancelación de un censo reservativo sobre la siguiente finca:

"Edificio destinado a Estación de Servicio para automóviles sito en la C/ Saavedra Fajardo por donde tiene su entrada con su número 24 en la ciudad de Murcia, compuesto de dos naves en planta baja con una torreta más ele-

vada entre ambas, perpendiculares aquella a la calle de su situación, cubierta de tejado y uralita con una extensión superficial de 938'578 m² que linda:

por su derecha entrando, la C/ de Sta. Quiteria; por su izquierda, la C/ de Selgas, y por su espalda con Dña. Tadea Guirao, más fincas de la testamentaria de donde procede, y la de Dña. Catalina García Larosa, C/ de Sta. Quiteria, cinco".

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, nº UNO, al Tomo 659 de la capital, folio 131, finca nº 24.142, inscripción 16ª, siendo aportada por sus titulares a la mercantil ENRIQUE VILLAR, S.L., constituida con fecha 7-9-1.943, dando lugar a la inscripción 18ª.

La carga o gravamen cuya cancelación se pretende es la siguiente:

"Derecho real: Censo reservativo de capital 2.632 ptas. y pensión anual de 78'96., pagadera en 25 de diciembre impuesta sobre esta casa Posada del Comercio descrita en las inscripciones tercera y doce conforme con la del título representado. Cargas no tiene. Dña. Mª del Pilar Sandoval y Melgarejo, vecina que fue de esta ciudad de San Clemente y dueña del expresado censo falleció sin testamento y practicada liquidación de sus bienes ha sido adjudicado el aludido derecho real de censo a su hija Dña. Encarnación Martínez del Peral y Sandoval, mayor de edad y vecina de S. Clemente en parte de pago de su legítima materna por cuyo título la inscribo a su favor conforme resulta de operaciones particionales aprobada en escritura otorgada en S. Clemente del 28 de enero de 1.925 ante el Notario D. Gregorio Armesto y como más detalladamente consta el folio 48 del Tomo 91 de la capital, inscripción 6ª".

Por el presente se cita a la demanda Dª. Encarnación Martínez de Peral y Sandoval y a todos sus subrogados, herederos causahabientes, y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del término de veinte días contados a partir de la publicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a seis de septiembre de 1983.— Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.

El Secretario

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4395

CALASPARRA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1983, aprobó definitivamente la delimitación de una unidad de actuación en terrenos sitos entre las calles de Murcia, Cantarería y de nueva apertura, según expediente tramitado a instancia de don José Antonio Rodríguez Valero.

En la documentación definitivamente aprobada se prevé como sistema de actuación urbanística el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del Plan Parcial Industrial citado para que dentro de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios afectados que representen, asimismo, como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 99.3b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122.1c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos municipales prestarán, en lo posible, orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y en general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente de reparcelación lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del Plan Parcial Industrial hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Los interesados también podrán formular propuesta de reparcelación voluntaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Según el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignoren o sean desconocidos.

Calasparra, 1 de agosto de 1983.
El alcalde.

—
* Número 4493

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 28 de julio de 1983, ha adoptado acuerdo en el sentido de desafectar de la calificación de Bien de Dominio Público, destinado a un uso público, un terreno de 600 m² sito en la calle Provincias, de esta ciudad, esquina a calles Pedro Díaz y Burgos, y su recalificación como Bien de Dominio Público, adscrito a un servicio público.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, estando a disposición de cualquier interesado en el Negociado de Contratación y Patrimonio, para la interposición de reclamaciones.

Cartagena, 4 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 4467

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios del concurso-oposición para proveer plazas de bomberos.

La Comisión Permanente, en sesión del día 19 de julio de 1983, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores:

A) ADMITIDOS

- 1.—Abellán Pérez, José
- 2.—Abellón Juárez, Benjamín
- 3.—Albaladejo López, Norberto Pedro
- 4.—Alcázar Martínez, Juan
- 5.—Alcázar Medina, José Carlos
- 6.—Alhama Riquelme, Miguel Angel
- 7.—Arce Cobacho, Juan
- 8.—Ayala Martínez, Joaquín
- 9.—Azagra Donnángelo, Alejandro Pedro Javier
- 9 bis.—Aznar Marín-Barnuevo, Ramón
- 10.—Balibrea Franco, Manuel
- 11.—Balsalobre Sánchez, Jesús
- 12.—Bernabé Tomás, Rafael
- 13.—Bernal Campoy, Juan
- 14.—Bernal Sánchez, José Antonio
- 15.—Calvache Segura, Francisco
- 16.—Candel Gómez, José
- 17.—Cánovas Gallardo, Francisco
- 18.—Cánovas Sena, Guillermo
- 19.—Caparrós Muñoz, Narciso
- 20.—Caravaca Abellán, Angel Ramón
- 21.—Cárceles García, Ginés
- 22.—Cárceles Martínez, José Luis
- 23.—Castaño Martínez, Salvador
- 24.—Coll Pérez, José Antonio
- 25.—Corbalán Cantero, Antonio
- 26.—Cortés Abellán, José Francisco
- 27.—Díaz Perona, José
- 28.—Fernández Jiménez, Francisco
- 29.—Franco Moreno, José
- 30.—Fuster Bellot, Pascual
- 31.—Gálvez Gómez, Antonio
- 32.—García Asensio, José
- 33.—García Barnés, Mariano

- 34.—García Gavilán, Manuel
- 35.—García Gómez, Pedro José
- 36.—García Marín, Pedro
- 37.—García Nicolás, José
- 38.—García Pérez, Juan Pedro
- 39.—García Ríos, José Luis
- 40.—García Sánchez, Fernando
- 41.—García Serrano, Delfín
- 42.—Garnés Alacid, Francisco
- 43.—Garre Nicolás, Luis Miguel
- 44.—González Gurillo, Juan Jesús
- 45.—González Meseguer, Fernando
- 46.—González Muñoz, Angel
- 47.—González Muñoz, Félix
- 48.—González Muñoz, Santiago
- 49.—González Romera, Salvador
- 50.—Gracia Saavedra, José Manuel
- 51.—Guillén Auñón, Francisco
- 52.—Guirao Salinas, Francisco Angel
- 53.—Hellín García, Francisco
- 54.—Hernández Costa, José
- 55.—Hernández Espallardo, Demetrio
- 56.—Hernández Manzano, Jesús
- 57.—Herráiz Ruiz, Joaquín
- 58.—Herrera Gallego, José
- 59.—Hortelano Balibrea, Tomás
- 60.—Hueva Espinilla, Luis Miguel
- 61.—Jiménez Garre, Fernando
- 62.—Jiménez Jiménez, Manuel
- 63.—Jiménez Peinado, José Luis
- 64.—Jiménez Rodríguez, José Antonio
- 65.—Jiménez Ros, José
- 66.—Jiménez Sánchez, Juan José
- 67.—Jover Iniesta, Manuel
- 68.—Lajara Buendía, Francisco
- 69.—Lajarán Esparza, Manuel
- 70.—López Bonache, Francisco
- 71.—López Cepeda, Fco. Javier
- 72.—López Corbalán, José Luis
- 73.—López Frutos, Juan
- 74.—López Manzanares, Antonio
- 75.—López Marín, Francisco
- 76.—López Martínez, José Manuel
- 77.—López Morales, Carmelo
- 78.—Lucena Rodríguez, Tomás
- 79.—Máiquez Máiquez, Fernando
- 80.—Maldonado Pellicer, Emilio
- 81.—Manzanares Monteagudo, Francisco
- 82.—Marco Garrido, Andrés José
- 83.—Marín Ayala, José Antonio
- 84.—Marín Cárcel, José Antonio
- 85.—Marín Gálvez, Sebastián
- 86.—Marín Hernández, José
- 87.—Marín López, Alfonso
- 88.—Martínez Alcázar, Antonio
- 89.—Martínez Alonso, Manuel
- 90.—Martínez Atienza, Antonio
- 91.—Martínez Garre, Tomás
- 92.—Martínez Gómez, Antonio
- 93.—Martínez Hernández, Pedro
- 94.—Martínez Martínez, Antonio
- 95.—Martínez Martínez, Francisco
- 96.—Martínez Navarro, Ramón
- 97.—Martínez Pérez, Pedro Antonio
- 98.—Martínez Sotomayor, Ricardo
- 99.—Malgarejo Verdú, Antonio
- 100.—Mellado Linares, Luis Mariano
- 101.—Micol Sánchez, Pedro
- 102.—Molina Castillo, Antonio
- 103.—Molina Fuentes, Alfonso
- 104.—Molina González Teófilo
- 105.—Montiel Hurtado, Diego
- 106.—Moratón Alarcón, Juan José
- 107.—Moreno Nicolás, Francisco Javier
- 108.—Moya Martínez, Lope
- 109.—Muñoz Hernández, Joaquín
- 110.—Muñoz Tovar, Joaquín
- 111.—Navarro Nicolás, Buenaventura
- 112.—Navarro Pérez, Juan Antonio
- 113.—Navas Antúnez, José Rogelio
- 114.—Nicolás Alcántara, Santiago
- 115.—Nicolás González, Antonio
- 116.—Nicolás Navarro, Cristóbal
- 117.—Nicolás Romero, Francisco
- 118.—Nicolás Ros, Tomás
- 119.—Nicolás Vidal, Juan Pedro José
- 120.—Nicolás Zaragoza, Rafael
- 121.—Olmo Aguilar, Francisco Javier
- 122.—Orenes Bernabeu, Antonio
- 123.—Ortega Serrano, Antonio
- 124.—Ortiz Muñoz, José Antonio
- 125.—Ortiz Sáez, Antonio
- 126.—Ortuño Sánchez, Miguel Angel
- 127.—Pardo Sáez, José Manuel
- 128.—Párraga Caballero, Francisco
- 129.—Pastor Salinas, José
- 130.—Pedroso Macho, Alfonso
- 131.—Pérez Guzmán, Jesús
- 132.—Pérez Martínez, Alfonso
- 133.—Pérez Mateos, Francisco
- 134.—Pérez Mateos, José Manuel
- 135.—Pérez Rivas, Francisco
- 136.—Rabadán Armero, Francisco Javier
- 137.—Rabadán Aroca, José
- 138.—Rabadán Cavas, Ginés
- 139.—Ramírez Díaz, Carlos Jesús
- 140.—Ramírez Ramírez, Gregorio
- 141.—Rayo Sánchez, Antonio Jesús
- 142.—Rendos Martín, Juan Fernando
- 143.—Requiel Lerma, Francisco M.
- 144.—Rico Torá, Enrique
- 145.—Riquelme Valero, Pascual
- 146.—Rochel Martínez, Francisco
- 147.—Roda Asensio, Flaviano
- 148.—Ródenas López, Salvador
- 149.—Romero Buendía, Antonio
- 150.—Rosa Baños, Ginés Angel
- 151.—Rubio Noguera, Francisco
- 152.—Ruiz Sánchez, José
- 153.—Ruiz Suárez, José
- 154.—Rufete Andreo, Juan Francisco
- 155.—Salmerón García, Diego
- 156.—Sánchez Alemán, José Manuel
- 157.—Sánchez Belmonte, Gabriel
- 158.—Sánchez Bernal, Antonio José
- 159.—Sánchez Cava, Ginés
- 160.—Sánchez Coy, Diego
- 161.—Sánchez Fuentes, Francisco
- 162.—Sánchez Gallego, Jesús
- 163.—Sánchez García, Santiago
- 164.—Sánchez Jiménez, José
- 165.—Sánchez Lax, Francisco
- 166.—Sánchez Marín, José Antonio
- 167.—Sánchez Muñoz, Francisco
- 168.—Sánchez Nicolás, Oscar
- 169.—Sánchez Ortega, José Antonio
- 170.—Sánchez Pérez, Juan
- 171.—Sánchez Sabaté, Antonio
- 172.—Sánchez Zabala, Pedro
- 173.—Sandoval Esteve, José Miguel
- 174.—Soler García, José Manuel
- 175.—Sornichero Caballero, Angel José
- 176.—Tomás Gómez, José
- 177.—Tomás Roca, Enrique
- 178.—Valencia Ayala, José
- 179.—Velasco Caballero, Juan
- 180.—Verdú Meseguer, Andrés
- 181.—Viguera Ruiz, Manuel
- 182.—Zamora López, José
- 183.—Zamora Sáez, Juan Manuel
- 184.—Zaragoza Oliva, Ricardo

B) Excluidos:

1.—Navarro Font, Eduardo, por no alcanzar la edad mínima exigida.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 5 de agosto de 1983.—
El alcalde accidental.

* Número 4499

TORRE PACHECO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1983, el proyecto técnico de «Urbanización de las calles Meseguer

y otras, en Los Alcázares», se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 10 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 3389

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras de «Acometida eléctrica al pabellón polideportivo de Rincón de Seca», por don Antonio González Berenguer, con domicilio en Casillas (Murcia), depositada en su día por dicha empresa para responder de las obras citadas.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 31 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3451

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Victoriano y don Carmelo Pérez-Ródenas Navarro, con domicilio en Murcia, Paseo Corvera, 11, depositada en su día por dichos contratistas para responder de las obras de «Urbanización polígono Infante Don Juan Manuel».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 10 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 3567

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Manuel Herrero Brocal, con domicilio en calle La Torre de El Raal, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Vallado en el parvulario de Patiño».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 16 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 4500

TORRE PACHECO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1983, el proyecto técnico de «Pavimentación de la Avda. de Fontes, en Torre Pacheco», se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 10 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 3270

MURCIA

En el expediente que se tramita en este Ayuntamiento a nombre de don Lázaro López Miñano, por la ejecución de obras sin licencia en Ctra. de Alicante, barrio de La Aurora, Cobatillas, consistentes en la reconstrucción de una vivienda en planta baja, se ha impuesto una multa urbanística de 80.000 pesetas, circunstancia que no ha podido ser notificada en forma al interesado, por desconocerse el actual domicilio.

Dicha notificación se efectuará por medio del presente anuncio,

haciendo saber, al propio tiempo, al interesado que puede interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la publicación del mismo, como trámite previo al de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo ante la Excm. Audiencia Territorial de Albacete, según establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en sus artículos 52 y 58 y la Ley del Suelo en el artículo 237, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere pertinente en armonía con lo preceptuado en el art. 401 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 30 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 4603

CEHEGÍN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobados los padrones de las exacciones municipales correspondientes al ejercicio de 1983, siguientes:

- Desagües de canales.
- Miradores y voladizos.
- Entrada de carruajes.
- Inspección de motores, transformadores, calderas, etc.
- Toldos y marquesinas.
- Publicidad.
- Escaparates y vitrinas.
- Parada de automóviles de alquiler, taxímetros y autobuses de viajeros.
- Reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Se exponen al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Asimismo se anuncia al público en período voluntario a partir del día 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido el referido plazo, se procederá al cobro con los recargos de prórroga y de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 y siguientes del Reglamento General de Recaudación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 19 de agosto de 1983.
El alcalde.